

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 472 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa María Jessica Murillo Moreno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 59 de 2013

Fallo.—Que estimo parcialmente la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, contra María Jessica Murillo Moreno y declaro que entre la empresa demandada y las trabajadoras Elena Marcu, Mónica Andrea Fernández Castrillo, Yammerit Bedoya Carvajal y Roxana Girdea existía relación laboral mientras realizaron la actividad reflejada en el acta de infracción con propuesta de sanción levantada el día 10 de junio de 2010, sin que dicho vínculo jurídico laboral se haya acreditado respecto de Víctor Facundo Gómez Robles, por lo que en cuanto al mismo, se ha de dejar sin efecto la resolución sancionadora impugnada.

Y para que sirva de notificación a Elena Marcu, Mónica Andrea Fernández Castrillo, Yammerit Bedoya Carvajal, Roxana Girdea y Víctor Facundo Gómez Robles, expido la presente en Talavera de la Reina a 25 de febrero de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2181